



Barcelona, 6 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Barcino”) pone en conocimiento la siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de julio y relativo al aumento de capital (en adelante, el “**Aumento de Capital**”) aprobado e inscrito en los registros del MAB, se han suscrito 6.731.747 nuevas acciones por un importe efectivo total de 9.761.033,15 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 17 de agosto de 2018, se han suscrito un total de 3.877.839 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 3 de septiembre de 2018, se han suscrito un total de 2.853.908 acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, estando previsto que las nuevas acciones sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.